

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIAACTA SESION Nº21/

En Providencia a 7 de Noviembre de 1989 siendo las 8.40 horas se reúne el **CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de su titular, Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y actuando como secretario, el Secretario Abogado Municipal DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación DON JAIME GUZMAN MIRA.

1. ASISTENTES**1.1. CONSEJEROS INTEGRANTES****ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES**

- | | | | |
|---------------------------------|---|--------------------------------|---|
| - DON ALIRO CORREA SEPULVEDA | T | - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO | T |
| | | ERRAZURIZ | |
| - DON FERNANDO DE AGUERO CORREA | T | - DON DARIO VERDUGO BINIMELIS | T |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- | | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|---|
| - DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON | T | - DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN | T |
| - DON SERGIO CASTILLO FELIU | S | - DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL | T |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| - DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA | S | - DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI | T |
| SOCIEDAD DE TRANSPORTES MECANIZADOS | | CLINICA SANTA MARIA | |
| SAN CRISTOBAL S.A. | | | |
| - DON DAVID FRIAS DONOSO | T | - DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA | T |
| ISAPRE CONSALUD | | BANCO DE CHILE | |
| - DON JAIME HERRERA RAMIREZ | T | - DON FERNANDO RABAT GRAELL | T |
| RADIO MINERIA S.A. | | HOTELERA Y TURISMO INTERNACIONAL | |
| | | S.A. | |
| - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA | T | | |
| ALMACENES PARIS | | | |

1.2. CONSEJEROS SUPLENTE**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES**

- DON HUGO BECERRA DE LA TORRE
- DON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- DOÑA VIOLA CODDOU COLVIN
- DOÑA ELBA PIZARRO HUARA
- DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND

ACTIVIDADES RELEVANTES

- DOÑA ALICIA PUIG LAVALLE
HOTEL CANCELLER

1.4. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------------|---|
| - DON ALFREDO CRUZ MANZANO | - DIRECTOR DE OBRAS |
| - DON EDGARDO FUENZALIDA ROJAS | - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| - DON JUAN NESTLER FULLE | - DIRECTOR DE TRANSITO |
| - DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ | - DIRECTOR DE CONTROL |
| - DON GERMAN BANNEN LAY | - ASESOR URBANISTA |
| - DON JAIME MARQUEZ ROJAS | - ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS |
| - DON RODRIGO ROJAS BARROS | - ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS |

2. TEMAS DE LA TABLA

- Aprobación Acta Sesión N°20
- Subvenciones (Comité Desarrollo Comunitario)
- Modificaciones Presupuestarias (Comité Económico Financiero)
- Plan Regulador (Comité Plano Regulador)
- Varios

- La Sra. Alcaldesa en el nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

2.1. Aprobación Acta Sesión N°20

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros presentes si tienen observaciones respecto del Acta de la Sesión N°20 de 17 de Octubre de 1989.-

CONSEJERO DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

- Manifiesta que al final de la página 7 donde se refiere a los alumnos y docentes de los colegios municipales de la Comuna, habría un error, por cuanto la distribución de los 812 funcionarios es la siguiente:

- Docentes Superiores 73, que no hacen docencia sino que administran Docentes propiamente tal 498, que son los profesores; Administración, secretarias y auxiliares 241, lo que hace un total de 812 funcionarios.

- Observa además, que en la última página del acta en donde la Sra. Alcaldesa se refiere a un libro de Don Joaquín Lavín, el coautor es Don Luis Larraín y no como allí se expresa.

- Sin otras observaciones se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

2.2. Subvenciones

- La Sra. Alcaldesa expresa que de acuerdo a la tabla de la sesión, corresponde tratar en esta oportunidad algunas subvenciones para el año 1990 que quedaron pendientes, para lo cual le solicita a Don Fernando Rabat Graell del Comité de Desarrollo Comunitario, que exponga sobre el tema.

- Don Fernando Rabat Graell manifiesta que el Comité de Desarrollo Comunitario se reunió el día 10 de Octubre de 1989 y fuera de las subvenciones aprobadas anteriormente se analizaron subvenciones rechazadas y otras por aumentar, circunstancia que se repetirá durante el año. Informa además que se consideró como requisito básico para obtener subvención, tener sede o desarrollar actividades dentro de la comuna.

- Los casos que se informan en esta oportunidad son:

- CLUB DEPORTIVO GALLEGUILLOS, se estimo improcedente por tratarse de un Club que desarrolla sus actividades fuera de la Comuna.

- ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS AUSTISTAS, de acuerdo a lo conversado por la Alcaldesa con los solicitantes, se dejó pendiente su estudio hasta que tengan sede dentro de la Comuna.

- CORPORACION DEL CANCER CONAC, que solicitan \$1.000.000 para gastos administrativos y otros \$3.000.000 para un programa educacional. El Comité acordó recomendar se mantenga la subvención de \$600.000 anteriormente acordada.

- SINDICATO DE TAXISTAS DE PROVIDENCIA, dicho sindicato coopera mucho con la Municipalidad para casos de emergencia, para paseos de niños etc, y se acordó recomendar una subvención por \$100.000 para la reparación de la sede ubicada en la calle Manuel A. Maira.

- CIA HISPANO-AMERICANA DE ZARZUELAS, no se estimó procedente otorgar una subvención, sin perjuicio de que se pueda programar actividades concertadas con el Instituto o la Corporación Cultural.

- FUNDACION "ANCORA", que es una institución que atiende a niños con problemas mentales, solicitan \$1.500.000 adjuntan antecedentes que les fueron solicitados; se recomienda mantener lo aprobado anteriormente de otorgar \$400.000.

- CONSEJO LOCAL DE DEPORTES se recomienda modificar su petición, de \$4.000.000 ya aprobada, rebajándola en \$3.000.000 solamente, por haber reestudiado los antecedentes y ser posible la disminución de algunos programas.

- CEMA-CHILE-HOGAR DE EMERGENCIA, termina este programa, motivo por el cual no se dará la última cuota de subvención 1989 y tampoco es necesario otorgarla para 1990, se habían considerado \$4.000.000.-

- PARROQUIA DE LOS ANGELES CUSTODIOS, inicialmente había solicitado una subvención de \$8.000.000 para la reparación de la fachada, paredes y muros del templo, el Comité de Desarrollo Comunitario había recomendado otorgar una subvención de hasta \$5.000.000 con posterioridad y en atención a nuevos antecedentes emanados de ingenieros calculistas, se ha visto que es necesario reforzar los muros por presentar peligro de derrumbes, razón por la cual solicitan ahora la cantidad de \$13.000.000. El Comité ha estimado recomendable que se den \$8.000.000 solicitados y que ellos hagan el esfuerzo por la diferencia. Existe la posibilidad de destinar lo que se había programado para el Hogar de Emergencia de CEMA-CHILE el año 1990, para este objeto.

- 5 -

- FUNDACION CHILENA DE LA CULTURA, la solicitud no indica cantidad y en el año en curso se le otorgó \$800.000; se ha estimado recomendar se otorgue una subvención por \$500.000 para 1990.

- FUNDACION ORTODOXA DE SAN NECTARIOS, CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION DEL AUTISMO, quienes solicitan \$1.500.000 para adquisición de materiales técnicos y médicos, se recomienda otorgar la cantidad de \$500.000.

- El Comité de Desarrollo Comunitario analizó que la rebaja de \$4.000.000 del Hogar de Emergencia de CEMA-CHILE se podría distribuir dando \$3.000.000 a la PARROQUIA DE LOS ANGELES CUSTODIOS y el \$1.000.000 restante, se desglosaría en \$500.000 para la FUNDACION CHILENA DE LA CULTURA y \$500.000 a esta FUNDACION ORTODOXA SAN NECTARIOS, CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION PARA EL AUTISMO.

- Por último el Sr. Fernando Rabat consulta si hay alguna pregunta al respecto.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Consulta si el Comité de Desarrollo Comunitario ha fijado como requisito para recomendar subvenciones, el hecho de que el solicitante tenga domicilio en la Comuna, ya que le parece que no es indispensable por cuanto algunas subvenciones deben ser consideradas aunque la institución solicitante no tenga residencia en la Comuna, en atención a la obra de bien público que lleven a cabo dentro de Providencia.

- El Secretario Abogado Municipal aclara diciendo que el art. 5º letra g) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que se refiere al tema, dispone que los Municipios puedan otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones ", de tal manera que aquellas instituciones que realizan funciones de aquellas que corresponden a la Municipalidad de Providencia pueden ser subvencionadas independientemente que tengan o no domicilio en la Comuna.

- 6 -

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Consulta cual es la cifra total que se está aprobando.

- El Sr. Rabat dice que el total no la tienen exactamente en estos momentos, ya que se trata sólo de algunos ajustes dentro de la misma cifra ya aprobada.

- La Sra. Alcaldesa dice que las subvenciones continúan en el 6% del presupuesto y el tope máximo es el 7% según la ley.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Solicita se le aclare lo que se va hacer en la Parroquia de Los Angeles Custodios ya que ha quedado con la impresión de que se va a demoler una parte de ella.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación le informa que algunos muros y el frontis se van a reforzar por estar en malas condiciones sus estructuras básicas.

- Agrega Don David Frías Donoso que cuando se aprobó otorgar una subvención de \$8.000.000, se dijo que iba a faltar y que era necesario asegurarse de que alguien colocaría el resto y así hoy día se está ratificando el acuerdo anterior.

- Dice la Sra. Alcaldesa que con la subvención de \$8.000.000 de que se está conversando más los \$3.000.000 que tiene la Parroquia, sólo les falta \$2.000.000 para llegar a los \$13.000.000 que es el costo total de los trabajos y que suponemos que ellos podrían conseguirla; si no pudiera hacerse habría que estudiar nuevamente la posibilidad de complementar la subvención hasta llegar a los \$2.000.000 faltantes.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Expresa que el templo de la Parroquia Los Angeles Custodios es una belleza arquitectónica que es necesario preservar desde todo punto de vista como una joya, lo que es una responsabilidad que no atañe solamente a los vecinos del lugar sino a todos los habitantes de la Comuna.

- 7 -

- La Sra. Alcaldesa señala que entonces se daría por aprobada la subvención de M\$8.000 para la PARROQUIA LOS ANGELES CUSTODIOS, con la posibilidad de aportar M\$2.000 más en caso de que ellos no estuvieran en condiciones de reunir dichos fondos, con ese agregado va a quedar el acuerdo, para que no llame la atención a futuro.

- La Sra. Alcaldesa le consulta a los señores consejeros si están de acuerdo con aprobar las subvenciones anteriormente informadas por Don Fernando Rabat.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros presentes, se da por aprobado lo siguiente:

ACUERDO Nº46: SE ACUERDA COMPLEMENTAR Y MODIFICAR EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO 1990, APROBADO ANTERIORMENTE POR ACUERDO Nº38 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1989, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

<u>1.-VOLUNTARIADO</u>	<u>MONTO M\$</u>
<u>INSTITUCION</u>	
4. CEMA-HOGAR DE EMERGENCIA	SE ELIMINA PARA EL AÑO 1990

<u>3.-PROGRAMAS CULTURALES</u>	<u>MONTO M\$</u>
<u>INSTITUCION</u>	

4. FUNDACION CHILENA DE CULTURA	500
---------------------------------	-----

<u>5.-OTRAS</u>	<u>MONTO M\$</u>
-----------------	------------------

SE DISMINUYE LA SUBVENCION DE:

3. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	3.000
------------------------------	-------

SE AUMENTA LA SUBVENCION DE:

11. PARROQUIA SANTOS ANGELES CUSTODIOS	8.000	CON LA
POSIBILIDAD DE OTORGAR M\$2.000 MAS SI LA PARROQUIA NO LOGRA REUNIR TODO EL		
DINERO PARA PAGAR EL COSTO DE LAS REPARACIONES URGENTES.		

NUEVAS SUBVENCIONES:

27. FUNDACION ORTODOXA DE SAN NECTARIOS,	500
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION DEL AUTISMO.	
28. SINDICATO DE TAXISTAS DE PROVIDENCIA	100

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE MANTIENEN LOS MONTOS APROBADOS ANTERIORMENTE A CONAC Y ANCORA PARA EL AÑO 1990.

2.3. Modificaciones Presupuestarias

2.3.1. Modificación Presupuestaria

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que el segundo tema de la tabla es la Modificación Presupuestaria Nº13 que será tratada por el consejero Don Aliro Correa Sepúlveda miembro del Comité Económico Financiero, en reemplazo de la consejero Doña Alicia Romo Román quien no pudo asistir hoy, por tener un problema en la Universidad Gabriela Mistral.

- Don Aliro Correa Sepúlveda expresa que se ha hecho entrega a los Señores Consejeros, de una copia del acta de la sesión del día 24 de Octubre de 1989 del Comité Económico Financiero que tuvo por objeto conocer la proposición de Modificación Presupuestaria Nº13 que se adjunta como **ANEXO 1**. Allí se contempla el aumento del Rubro Ingresos y Gastos, reasignaciones de recursos dentro del Rubro Gastos y las explicaciones y fundamentos de cada una de las modificaciones propuestas.

- Dentro de los temas tratados, como consecuencia de las modificaciones que se plantearon, se mencionan:

1. PROYECTO DE REPARACION DE PAVIMENTOS DE CALZADAS 1989

- Se aprueba lo planteado por el Comité.

CONSEJERO DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

- Solicita el uso de la palabra para hacer presente que en varias ocasiones ha planteado el problema de los pavimentos de veredas deterioradas por los automóviles y siempre se le ha dicho que la única solución sería aplicar multas. En ese predicamento hace 3 semanas atrás, un Teniente de Carabineros de la 19a. Comisaría de Carabineros, le preguntó en que podría ayudar a la Junta de Vecinos Nº13, ocasión en que le explicó el problema referido. Con gran sorpresa el Teniente lo llamó para informarle que el Domingo había cursado 31 denuncias por autos estacionados en las veredas de la Plazuela que se forma en la Iglesia Ortodoxa en Pedro de Valdivia con 11 de Septiembre y además, en la Parroquia de la Plaza Pedro de Valdivia.

- 9 -

- Consulta si no sería posible que inspectores de la Municipalidad, pagándoles horas extraordinarias, pudieran trabajar los días Domingos para asumir con mayor intensidad dichas funciones inspectivas ya que Carabineros seguramente no lo podrá hacer en forma continuada.

- La Sra. Alcaldesa le informa que aún cuando no es tema de la Modificación Presupuestaria, aprovecha la ocasión para decir que efectivamente los Carabineros deben formular esas denuncias ya que los inspectores no son respetados por el público cuando trabajan solos. Hace presente que el presupuesto anual 1989 no consulta horas extraordinarias para un programa así. Pero para el año 1990, podría contemplarse en el presupuesto un programa para pagar trabajos extraordinarios en días Domingos a inspectores, que hagan dicho trabajo.

- Continúa Don Aliro Correa con el tema.

2. EXPROPIACION CASA Nº1196 CALLE CLEMENTE FABRES

- Se aprueba lo planteado por el Comité.

- Don Aliro Correa señala que se propone estudiar en el año 1990 en forma integral la expropiación de los terrenos afectados según el plano regulador, siempre y cuando sea una necesidad municipal.

- Con la unanimidad de los Señores Consejeros se adopta lo siguiente :

ACUERDO Nº47: SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº13 EN LOS TERMINOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL **ANEXO 1.**

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Solicita se le explique el asunto de la propiedad de Clemente Fábres Nº1196.

- La Sra. Alcaldesa dice que el Comité Económico Financiero

- 10 -

estimo esperar el estudio de las 2 casas afectadas por la apertura de la calle Clemente Fabres y así poder expropiar en conjunto.

- Luego de algunas deliberaciones sobre el tema se adopta lo siguiente:

ACUERDO N°48: SE ACUERDA RESOLVER LA EXPROPIACION PARCIAL DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE CLEMENTE FABRES COLINDANTES AL INMUEBLE DE CLEMENTE FABRES N°1196 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL EN CUANTO AL ENSANCHE DE CALLE CLEMENTE FABRES. EL ALCALDE DESIGNARA LA COMISION TASADORA CORRESPONDIENTE.

2.3.2. Cormu-Providencia

- Don Aliro Correa señala que en el Comité se hizo una exposición sobre la sociedad CORMU-PROVIDENCIA sociedad mixta de derecho privado, integrada por representantes del SERVIU y la Municipalidad de Providencia cuyo objetivo es promover acciones que satisfagan necesidades de bien común de la comuna y que no pueden ser ejecutados por la Municipalidad.

- Por tratarse de un tema de alto interés se adjunta una reseña explicativa de la Sociedad CORMU-PROVIDENCIA como **ANEXO 2**.

2.3.3. Expropiaciones

- Finalmente Don Aliro Correa Sepúlveda se refiere a los pagos por sentencias en juicios de expropiación que se encuentran insertas y aprobadas en la Modificación Presupuestaria N°13 sobre lo cual expondrá la Sra. Alcaldesa.

- La Sra. Alcaldesa informa que se han dictado diversas sentencias en juicios de expropiación, donde se contemplan las indemnizaciones que se indican más adelante y cuyo pago total alcanza a **495,5 U.F.:**

<u>PROPIEDAD</u>	<u>U.F.</u>		
	<u>YA PAGADO</u>	<u>SALDO A PAGAR</u>	<u>TOTAL</u>
AV. FRANCISCO BILBAO N°2077 (DECRETO ALCALDICIO 296 DE 9/5/89 E INFORME 213 DE 9/10/89 D.JURIDICA)	231,5	47,8	279

- 11 -

<u>PROPIEDAD</u>	<u>U.F.</u>		<u>TOTAL</u>
	<u>YA PAGADO</u>	<u>SALDO A PAGAR</u>	
AV. FRANCISCO BILBAO N°2049 (DECRETO ALCALDICIO 299 9/5/86 E INFORME 235 DE 2/11/89 D. JURIDICA)	279,40	95,6	375
AV. FRANCISCO BILBAO N°2275 (DECRETO ALCALDICIO 300 DE 9/5/86 E INFORME 214 DE 9/10/89 D. JURIDICA)	430,3	239,7	670
AV. FRANCISCO BILBAO N°2303 (DECRETO ALCALDICIO 310 DE 9/5/86 E INFORME 212 DE 6/10/89 D. JURIDICA)	258,43	78,4	336,83
LOS NOGALES N°740 (DECRETO ALCALDICIO 383 DE 26/5/89 E INFORME 211 DE 6/10/89 D. JURIDICA)	89,08	29,6	118,6

- Con la unanimidad de los señores consejeros presentes se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°49: SE RECOMIENDA APROBAR EL PAGO DE LOS SALDOS QUE POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION SE HAN FIJADO POR SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN JUICIOS DE EXPROPIACIONES DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA APLICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA CUYO TOTAL ALCANZA A **495 U.F.** SEGUN SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13:

AV. FRANCISCO BILBAO N°2077	47,8 U.F.
AV. FRANCISCO BILBAO N°2049	95,6 U.F.
AV. FRANCISCO BILBAO N°2275	239,7 U.F.
AV. FRANCISCO BILBAO N°2303	78,4 U.F.
LOS NOGALES N°740	29,6 U.F.

2.3.4. Expropiación Avda. Salvador N°702-710

- La Sra. Alcaldesa informa que según el Acuerdo N°30 de Sesión N°14 del día 16 de Agosto de 1989 se resolvió la expropiación parcial del inmueble de Av. Salvador 702-710 respecto de la cual se ha acordado con los afectados el monto definitivo de la indemnización, fijándose en la suma equivalente a 39,1305 Unidades de Fomento, circunstancia que el CODECO si lo estima debiera aprobar.

- 12 -

- Por la unanimidad de los señores consejeros se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°50: SE ACUERDA APROBAR EL MONTO DEFINITIVO A PAGAR POR LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. SALVADOR N°702-710, ROL DE AVALUOS N°2706-23-27 EN LA SUMA EQUIVALENTA A 39,1305 A PAGAR A SUS PROPIETARIOS LA SOCIEDAD ROZZI Y COMPAÑIA LIMITADA, LO QUE SE PAGARA MEDIANTE LA COMPENSACION DE LOS DERECHOS DE EDIFICACION QUE LOS AFECTADOS ADEUDAN AL MUNICIPIO.

2.3.5. Expropiación Marchant Pereira N°80

- La Sra. Alcaldesa informa que por Acuerdo N°32 de Sesión N°14 del día 16 de Agosto de 1989 se resolvió la expropiación parcial del inmueble ubicado en calle Marchant Pereira N°80 respecto de lo cual se ha acordado con los afectados, el monto definitivo de la indemnización, fijándose en la suma de \$7.456.560 que se paga compensando derechos municipales de edificación y de ocupación del subsuelo del bien nacional de uso público que ocupará el edificio con estacionamientos de vehículos; lo que es sometido a los Señores Consejeros para su aprobación si lo estima procedente.

- Con la unanimidad de los señores consejeros se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°51: SE ACUERDA APROBAR EL MONTO DEFINITIVO A PAGAR POR LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE DE MARCHANT PEREIRA N°80-ROL DE AVALUOS N°525-36 EN LA SUMA DE \$7.456.560 QUE SE PAGAN A LOS PROPIETARIOS INMOBILIARIA MALAGA S.A. DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) MEDIANTE LA COMPENSACION DE LA SUMA EQUIVALENTE A 970,8905 U.F. QUE POR CONCEPTO DEL SALDO DEL CONVENIO DE PAGO N°7520 DE 1989 POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES DE EDIFICACION QUE ADEUDAN LOS PROPIETARIOS AL MUNICIPIO.

B) MEDIANTE COMPENSACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES DE OCUPACION DEL SUBSUELO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE ENFRENTA EL EDIFICIO, PARA LA EJECUCION DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS DEL EDIFICIO.

C) MEDIANTE COMPENSACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR LA CONCESION QUE IMPLICA LO SEÑALADO EN LA LETRA ANTERIOR.

AMBAS OCUPACION Y CONCESION SE OTORGAN POR LA VIDA UTIL DEL EDIFICIO.

3. Puente El Cerro

- La Sra. Alcaldesa pide autorización a los Señores Consejeros para tratar el tema del Puente El Cerro, a pesar que estaba totalmente cerrado en la última sesión, por cuanto se había hablado de seguir adelante con la responsabilidad de financiar la construcción del Puente El Cerro, pero como no se puede dejar de escuchar a las personas, recibió a la Directiva de la Junta de Vecinos N°12 para que con los Ingenieros del SECTU y de la Dirección de Puentes recibieran toda la información. Se destaca que era importantísimo hacer el puente pero sin que ello significara llevar más autos a Pedro de Valdivia Norte, sino que al contrario, ello permitirá desatochar el barrio y dar lugar a lo que dijo la Consejera Doña Verónica González Gil sobre la descontaminación de gases y ruidos.

- Después de esa reunión efectuada en la mañana, llegaron en la tarde de ese día 532 oficios de vecinos oponiéndose; a petición de Don Ambrosio García-Huidobro Errázuriz se recibió sólo 4 personas en representación de dichos reclamantes por lo cual pide al Director del Tránsito Don Juan Nestler Fulle que explique brevemente las dos posiciones existentes.

Ver **ANEXO 3.**

- El Director del Tránsito informa que la Comisión de Transporte Urbano estudia y encarga proyectos sobre las materias de su competencia y hace dos años atrás aproximadamente se iniciaron contactos con los técnicos de la Municipalidad sobre los problemas del área que nos ocupa. Es necesario dejar bien claro, como se ha dicho otras veces, que los técnicos nuestros no son expertos en hacer puentes, por lo tanto se tienen que confiar en técnicos que hacen puentes, en lo único que los profesionales municipales opinan, es en materia de tránsito y asuntos relacionadas con el urbanismo. Se llegó al resultado que era conveniente el puente por muchos antecedentes que pudieron analizarse, y también la ejecución del estudio pendiente de la Comodoro Arturo Merino Benitez, pero por su costo va a ser muy difícil que se haga.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Expresa que en la asamblea de la Junta de Vecinos se presentó el proyecto del Puente El Cerro, tal como lo había aprobado el CODECO, y un grupo de arquitectos que estaban presentes, algunos que viven en el sector y otros que trabajan en la Facultad de Arquitectura de la Universi

- 14 -

dad Católica, fundamentaron su oposición al Puente El Cerro y plantearon puntos de vista que tienen algún sentido y que podrían verse, pero quiere precisar, que no es la Junta de Vecinos la que se opone.

- Continúa Don Juan Nestler, señalando que el proyecto que realizó la Comisión de Transporte Urbano en relación al Puente El Cerro, fue explicado en la reunión realizada el Jueves pasado con dos funcionarios de la SECTU, con 3 Directivos de las Juntas de Vecinos Nº12, y los funcionarios municipales Don Jaime Guzmán Mira, Don Alfredo Cruz Manzano y Don Rodrigo Rojas Barros. En dicha reunión vió básicamente que la causal determinante del Puente El Cerro, fue obtener máximo de provecho de la Avda. Costanera. La Avda. Costanera tiene una capacidad de flujo vehicular bastante grande que no se podrá aprovechar en toda su magnitud, debido al cuello de botella constituido por la Rotonda Pérez Zujovic, donde gran parte de los autos que bajan por Vitacura y por Kennedy prefieren seguir hacia abajo y salir por Los Conquistadores que tomar la Costanera. El otro cuello de botella se produce frente al Puente El Cerro, justamente porque el Puente no tiene suficiente capacidad para evacuar a toda la gente que viene de Pedro de Valdivia Norte. Se está hablando de las horas punta de la mañana y la tarde por los automovilistas que viene o van a Pedro de Valdivia Norte, produciendo un atochamiento que impide el libre flujo en la Costanera. Entonces a raíz que existen estos dos cuellos de botella mucha gente trata de evitar bajar por la Costanera y toma la alternativa como el caso de Los Conquistadores.

- La ampliación del Puente El Cerro radica exclusivamente en tratar de evitar la congestión que se produce en las cabezas del puente El Cerro. Como no es posible solucionar el problema exclusivamente en base a semáforos, porque dar más luz verde al puente para que bajen más autos significaba cortar el verde por la Costanera, se vió que la única alternativa posible era aumentar el número de pistas al puente, de modo que al mismo tiempo pudiera evacuar más autos.

- El estudio revela que una vez conocida la reasignación de flujos que produciría un puente más ancho no significa que vayan a pasar más autos hacia Pedro de Valdivia Norte, sino simplemente va a significar que una cantidad de autos que pasa por Los Conquistadores en estos momentos, dejarían de pasar por allí y pasarían por Costanera, suponiendo que también se ha solucionado el problema de la Rotonda Pérez Zujovic que ya es un estudio que está contratado por la Comisión de Transporte Urbano que está asignado y que comienza a desarrollarse a principios de año, esta listo en Octubre próximo.

- 15 -

- Las cifras importantes que muestra el estudio, es de los autos que en la mañana bajan por la Av. Costanera; los que bajan por Los Conquistadores los que viran por el Puente Pedro de Valdivia Norte hacia el Sur, los que vuelven a virar por la Costanera hacia abajo etc, etc.

- La idea básica es que el puente esta pensado para aliviar y facilitar el desplazamiento por la Costanera y no para aumentar los vehículos por Pedro de Valdivia Norte, de hecho el estudio hacia pensar en primera instancia que esto iba a significar una disminución de 500 vehículos por hora en Los Conquistadores.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Señala que el problema de Avda. Santa María, según comentó con una persona extranjera, podría solucionarse mediante pistas a diferente nivel para evitar el semáforo y hacer el paso expédito.

- Señala por último Don Juan Nestler, que eso fue lo conversado en la reunión y que los vecinos plantean como solución el ensanche de la Avda. Santa María eliminando parte del parque, y profundizar y mejorar los estudios sobre la materia.

- La Sra. Alcaldesa agrega que ella no duda de este proyecto, pero tiene la obligación de presentar a los señores consejeros los problemas que esta suscitando el Puente El Cerro. Agrega que hoy día en la mañana habló con el Director de Puentes Gonzalo Carrasco explicándole lo sucedido y el cual le contestó que sería una lástima retrasar la iniciativa por cuanto significaría llamar a una nueva propuesta pública a mayor costo.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Manifiesta que está muy contento con la explicación de Don Juan Nestler Fulle y quedó tranquilo por el acuerdo, sin embargo lo que le preocupa en relación al puente, es que los estudios no fueron conocidos oportuna y exhaustivamente por los profesionales de la Municipalidad. Cree que correspondería oficiar a los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda para que cuando se trate de obras que afecten al financiamiento de la Municipalidad, y al territorio comunal se contemple la participación de los expertos municipales en alguna instancia obligatoria que permite emitir una opinión válida oportuna en relación con dichas materias.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta porque se vuelve a tratar el tema del Puente aún cuando ya está adoptado en acuerdo sobre el particular.

- La Sra. Alcaldesa aclara en general que no es obligación de la Municipalidad financiar la ejecución del puente como pareciera que se entendió en la sesión pasada, la Municipalidad propuso a la Comisión de Transporte Urbano que elaborará el estudio, dicha Comisión lo conversó a nuestros técnicos y cree que se debe confiar en los entes que dirigen esta materia.

- Agrega el Consejero Herrera Ramírez que cada vez que se inicie una obra no se puede estar deteniéndola porque hay un vecino o un grupo de vecinos que están pidiendo antecedentes, ya que se supone que si se adopta una decisión esta bien tomada y corresponde seguirla adelante; todo lo conversado sobre el tema, lo estima como meramente informativo.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Cree que lo expresado por Don David Frías Donoso, es muy cierto, porque cuando se tuvo la reunión con la Comisión de Transporte Urbano no sólo fue para conocer el proyecto como Junta de Vecinos, sino que también fue útil para la Municipalidad, porque lamentablemente ni Urbanismo ni Tránsito tenían conocimiento cabal del proyecto. En esa reunión se explicó completamente el proyecto y hay tal vez un aspecto que posiblemente pueda tener trascendencia y que apunta a ocupar el puente en sentido unidireccional en determinadas horas del día para darle una mejor utilización. Incluso agregar la facilidad de salida hacia el norte por Santa María, mediante un enlace igual como ocurre en el Puente El Arzobispo mediante el ensanche de la Avda. Santa María o Costanera para acceder sin necesidad de detenerse con el semáforo disminuyendo el taco que se produce, en ambas bocas del puente. En las tardes en que la Avda. Costanera está con tránsito sólo al oriente el puente funcionaría hacia el norte y en la mañana de 7.30 a 10.00 horas debería funcionar hacia el sur, esa sería la única idea que merece ser considerada.

- Don Jaime Márquez Rojas Arquitecto de la Dirección de Obras se refiere a la necesidad de exigir que se haga un estudio global de los problemas del tránsito de la ciudad de Santiago y no se siga trabajando sobre la base de estudios parciales que solucionen problemas puntuales creando dificultades en otros lugares de la ciudad.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta por el estudio de tránsito de la Rotonda Pérez Zujovic en las Condes ya que lo que al respecto se resuelva, traerá consecuencias en Providencia.

- Don Juan Nestler le dice que se llamó a Propuesta Pública y esta asignado el estudio; a pedido de la Municipalidad de Providencia no solo está contemplada la Rotonda Pérez Zujovic como lo iban hacer, sino que se incluyó todo el sector de la Costanera hasta Los Leones, para que se viera el efecto que puede producir el nuevo Jumbo y este nuevo puente. La primera etapa de esta propuesta significa la medición de flujos y desafortunadamente dichas mediciones a esta altura del año no se pueden hacer porque salen distorsionadas, hay que esperar a Marzo de 1990.

CONSEJERO DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

- Dice que sin perjuicio de que el Puente El Cerro esté aprobado por CODECO, cree que hay ciertos puntos que se deberían tomar en cuenta, ya que siempre el interés de la comunidad debería estar sobre los intereses individuales. En efecto, antes de tomar una decisión que afecta a tantos intereses, apoya muy fuertemente lo dicho por Don David Frías,, en el sentido de solicitar toda la información precisa y adecuada que se requiere, porque realmente antes de que CODECO tome una decisión, se debería contar con la aprobación y conocimiento general. Agrega que muchas veces nos encontramos con hechos totalmente consumados que afectan terriblemente a los vecinos; personalmente tiene el caso de un Jardín Infantil que se instaló al lado de su casa con permiso municipal para una capacidad de 80 niños y ahora sin autorización suficiente aumentó su capacidad a 400, entonces sencillamente no puede moverse de su casa, a las horas que entra o sale el Colegio. Si bien es cierto que esto afecta a 3 vecinos colindantes, cree que es muy importante como en el caso del Puente El Cerro, tener un conocimiento completo del problema y decidir por aquello que perjudica a menos vecinos por el bien de la comunidad.

- La Sra. Alcaldesa contesta que cuando se habló el tema del Puente El Cerro, el Consejero Suplente Don Luis Prieto Vial la reemplazó por ausencia y en esa ocasión estuvieron presentes profesionales y técnicos los del Ministerio de Obras Públicas y Secretaría Regional Metropolitana quienes fundamentaron el proyecto del puente. Van 3 sesiones de CODECO con este tema por lo importante que es, la reunión de los técnicos con la Municipalidad, ayer mismo con los vecinos y por último las cartas enviadas. Señala además la Sra. Alcaldesa que entendió que Don David

- 18 -

Frías Donoso estaba de acuerdo con el proyecto del Puente El Cerro, pero que estima necesario hacer llegar la inquietud y molestia del CODECO, en cuanto a la forma en que actúa generalmente el Ministerio, al presentar a los proyectos ya hechos, sin la necesaria coordinación con la correspondiente Municipalidad.

- La Sra. Alcaldesa agrega que respecto del caso del Colegio en Av. Pocuro al que la Consejera Doña María Elena Ovalle Molina acaba de referirse como un caso particular, ella lo toma como un caso general, porque el caso del colegio en cuestión comenzó con un permiso para instalar una escuela básica de 80 subió a 280 y construyó sin autorización salas de clases. Aclara por último que ya se dictó un Decreto Alcaldicio, ordenando la demolición correspondiente los primeros días de Enero, y ordenado el traslado de ese lugar.

CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL

- Manifiesta que es molesto volver hacia atrás y recordar aspectos del tema del Puente El Cerro, pero como se ha vuelto a tratar quiere mencionar que no estaba tan equivocado en su oportunidad porque ahora los hechos lo confirman. En efecto, cuando se hablaba del puente y vinieron los técnicos a dar a conocer los antecedentes, expresó y más aún solicitó que quedara en acta, que el CODECO aceptaba esta situación solamente en cuanto a la inversión y no estaba de acuerdo con los antecedentes técnicos por cuanto en ese momento sólo se conocía el anteproyecto. Agrega que alguien le dijo en esa oportunidad, que la cosa venía bien fundamentada y había que aprobarlo como se presentaba, aún más, la aprobación se debió a que se dijo que los profesionales de la Municipalidad, tenían cabal conocimiento de dicho proyecto, en circunstancias que en esta sesión se ha aclarado que no era así.

- La Sra. Alcaldesa dice que nuestros técnicos no habrían ganado mucho conociendo el proyecto, porque la Comisión de Transporte Urbano es el que formula y decide sobre esta materia.

- Continúa el Sr. Rabat expresando que está de acuerdo con la Sra. Alcaldesa, pero en esa oportunidad se debió haber dicho que nuestros técnicos estaban en conocimiento del proyecto sólo en un 10% o 20% y nada más. El y otros Consejeros aprobaron el proyecto apoyándose en que los técnicos de la Municipalidad conocían el total y lo aprobaron.

= Don Juan Nestler Fulle Director del Tránsito dice que le encuentra razón al Consejero Sr. Rabat pero que habría que distinguir dos aspectos en cuanto al tema del tránsito. Aunque nosotros no conocíamos en detalle el proyecto, era muy poco lo que se puede aportar a un estudio efectuado por especialistas. Lo que se debería haber conocido es en la parte urbanística, en eso la Dirección de Obras no conoció oportunamente el proyecto para poder efectuar los aportes necesarios de la realidad y necesidades locales.

- Señala por último Don Fernando Rabat, que en todo caso apoya la iniciativa de Don David Frías Donoso porque la encuentra correcta y ojala que en el futuro podamos ver los proyectos y se nos tome en cuenta la opinión y sugerencias como Municipalidad.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Expresa que en relación a lo manifestado por Doña María Elena Ovalle Molina, ha explicado a los vecinos que una unidad vecinal está inserta en una comuna y una comuna esta inserta en una región, de manera que la soluciones viales estan vistas desde un conjunto, lo que supone una participación muy completa. Por otra parte la única duda que le queda es la de que si en el análisis técnico del estudio se vió el uso más intenso del actual puente y su consecuencia económica comparativa.

- Don Juan Nestler Fulle le informa que en el estudio efectivamente se analizaron 4 alternativas distintas, se analizó un puente frente a Los Leones, un puente en diagonal, la ampliación del puente y la reversibilidad del puente Analizando todas esas alternativas la más rentable fue precisamente la construcción de un puente nuevo. La reversibilidad del puente fue descartada porque el Puente Pedro de Valdivia, que ya está saturado, es incapaz de absorber el exceso de tránsito que llegaría a él.

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- - Expresa que cree que hay un acuerdo sobre esta materia, pero por lo que se ha visto en esta sesión, hay dudas importantes y concretas y él como parte del Comité de Proyectos le tocó ver el caso del Puente en términos presupuestarios, razón por la cual le gustaría saber de acuerdo al conocimiento que tiene la Dirección de Obras (área urbana) cuanto irán a costar las obras accesorias al puente.

El Arquitecto de la Dirección de Obras Don Rodrigo Rojas señala que no hay estudio sobre los trabajos accesorios de arquitectura,

urbanismo, pavimentación, diseño etc, solo existe el proyecto del puente en relación a su emplazamiento y trazado frente a las calles. Agrega que cuando se le comentó a los profesionales del Ministerio de Obras Públicas que el ensanche de la calle El Cerro podría comprometer el cauce entubado del Canal El Carmen, mostraron mucha sorpresa porque no lo conocían. Piensa que hay que incorporar una serie de observaciones y de modificaciones al proyecto actual presentado por el Ministerio de Obras Públicas.

- Siendo las 10.00 horas se retiran de la Sala los Consejeros Doña María Elena Ovalle Molina y Don Dario Verdugo Binimelis.

- Don Pedro Navarrete cree necesario profundizar los estudios en lo municipal de este nuevo puente por parte de la Dirección del Tránsito, Obras y Urbanismo, por ser una materia bastante técnica que no es materia que CODECO pueda resolver sin los antecedentes en forma completa. La parte de proyecto le preocupa, porque esta comprometida la Municipalidad en muchos millones de pesos.

- Don Rodrigo Rojas Barros señala la necesidad de postergar el llamado a licitación para completar convenientemente el proyecto en los estudios sobre materia urbana, del diseño y demás que fueron necesarias en cuanto al interés comunal local.

- Don Edgardo Fuenzalida Rojas, Director de Administración y Finanzas agrega a la discusión, el elemento presupuestario, ya que hoy día es un puente que vale 200 millones de pesos y que hay una alta probabilidad que se supere bastante esa cifra; si se considera que el presupuesto de inversiones para 1990 alcanza a M\$1.500, el puente representaría casi un 20% de la inversión total. A lo anterior cabe agregar que el próximo año probablemente se van a disminuir los ingresos, por lo tanto habrá que reducir los proyectos en cartera.

- La Sra. Alcaldesa propone solicitar a la Comisión de Transporte Urbano los antecedentes del Puente porque el CODECO ha estimado que faltan todos los estudios de las circunstancias accesorias al Puente en lo urbanístico, diseño etc y otras aclaraciones que necesitamos para que se pueda decidir fundadamente el camino a seguir.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Señala que es necesario solicitar mejores antecedentes para decidir, porque se han presentado con posterioridad al acuerdo sobre

financiamiento del Puente El Cerro, inquietudes que es necesario resolver previamente por el impacto local y que se solicite al MOP que oiga las observaciones que le formularan los profesionales del Municipio para mejorar el proyecto, aun cuando signifique un retraso en la petición de Propuesta Pública.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta si el acuerdo de CODECO sería que los funcionarios y profesionales municipales tengan participación activa en el llamado a Propuesta Pública, de tal modo que en ese llamado se contemple el entorno vial etc.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Encuentra razonable suspender el llamado a licitación para agregar mayores estudios.

CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL

- Agrega que estima útil considerar en el estudio lo planteado por los 500 vecinos en documentos firmados.

- Siendo las 10.30 horas se retira de la Sala Don Hernán Cheyre Valenzuela.

- Por la unanimidad de los presentes se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº52: SE ACUERDA COMUNICAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS QUE LA APROBACION DADA AL FINANCIAMIENTO DEL PUENTE EL CERRO QUEDA SUPEDITADA A QUE SE CONSIDEREN Y ESTUDIEN LAS PROPOSICIONES QUE HARA LA MUNICIPALIDAD, EN CUANTO A LAS OBRAS ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS CON IMPORTANCIA COMUNAL QUE ES NECESARIO HACER.

4. Plan Regulador

- Al pasar al tema de la tabla la Sra. Alcaldesa, solicita al consejero Don David Frías Donoso, en su carácter de miembro del Comité del Plano Regulador informe a la sala lo estudiado y acordado a la fecha, en relación al tema central.

- Don David Frías Donoso señala que el Comité Plano Regulador se ha reunido y seguirá reuniéndose Martes por medio a las 8.30 horas. A la fecha se ha analizado los principios generales que deben inspirar un plano regulador tanto en las características constructivas como en cuanto al uso del suelo.

- Entre las materias analizadas se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que todo plano regulador y su ordenanza, representan limitaciones al derecho de propiedad en beneficio del bien común.
- 2.- Que la autoridad rectora de este bien común, debe velar por el equilibrio entre los intereses vecinales y los intereses generales, dictando las normas para el mejor aprovechamiento del suelo y de la infraestructura existente con el menor deterioro en la calidad de vida de los habitantes.
- 3.- Que hay intereses contrapuestos entre los vecinos y que las contaminaciones visuales, sonoras, vehiculares, etc., tienen un precio que algunos quieren pagar y otros no.
- 4.- Que el plano regulador es un instrumento dinámico, revisable en el tiempo cada vez que las condiciones en el desenvolvimiento de la vida urbana lo requieran.
- 5.- Que el procedimiento de modificación contemple las instancias necesarias, para impedir o disminuir los impactos negativos que las modificaciones pudieren producir en el derecho de las personas.
- 6.- Que el plano regulador de Providencia se considera satisfactorio en sus planteamientos generales y que no ha creado grandes problemas en su aplicación. Sin embargo, se estima conveniente introducirle algunos "perfeccionamientos" necesarios.
- 7.- Que era imperativo hacer estudios seccionales de las áreas traspasadas a nuestra Comuna, representadas por los sectores de Pedro de Valdivia Norte, Bellavista y Seminario que pertenecían a distintas Comunas con disposiciones diferentes.
- 8.- Que dichos estudios se encargaron a profesionales externos al Municipio, por no disponer éste de personal permanente suficiente, y que en ellos se introducirán algunos de los perfeccionamientos que posteriormente podrían generalizarse a toda la Comuna, si su resultado en la práctica se considerara satisfactorio, como asimismo verificar la eficacia de los contratos con equipos profesionales externos al Municipio.

9.- Que es necesario estudiar sistemas de medición de los impactos urbanos que se producen por el ejercicio de distintas funciones en el uso del suelo, con el fin de fijar las condiciones que se autorizarán en las distintas zonas, especialmente en los sectores de uso preferentemente habitacional.

- Considerando las conclusiones expuestas, el Comité ha tomado los siguientes acuerdos en relación con el Plan Regulador General en sus características constructivas, proponiendo las siguientes modificaciones puntuales:

a) En la zona preferentemente habitacional determinar una subzona más protegida en sus características residenciales, fijando una altura máxima de 6 pisos con un 7º recogido, manteniendo todas las demás características generales de la construcción, tales como el índice de constructibilidad, el porcentaje de uso del suelo en 1er. piso, etc., de acuerdo a la normativa vigente.

b) Adoptar para toda la Comuna el uso del ángulo de 70º como rasante única para la determinación de la envolvente volumétrica de las edificaciones de acuerdo a la disposición obligatoria de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y suprimiendo la rasante de 60º que provocaba sólo confusión.

- Por último señala Don David Frías en relación con el uso del suelo, continuar con el estudio de una normativa en los usos del suelo y sus posibles cambios futuros, que sea de clara aplicación tanto para los funcionarios que los autoricen, como para los usuarios que los solicitan y establecer un riguroso control que proteja el respeto a lo autorizado, fijando drásticas sanciones al incumplimiento.

5. Varios

5.1. Pago Permiso Circulación Vehículo (Reclamo Enrique Accorsi Theuton)

- La Sra. Alcaldesa dice que con motivo del reclamo sobre el monto pagado por permiso de circulación del vehículo del Consejero Don Enrique Accorsi Theuton, en comparación con lo que por igual vehículo cobra la Municipalidad de La Reina se efectuó una reunión con personeros de esa Municipalidad quienes determinaron lo que se señala en **ANEXO 4**.

- 24 -

- En resumen llevaran esta materia al conocimiento de la Contraloría General de la República a fin de que dictamine sobre el particular y se unifiquen los diferentes criterios que se aplican.

5.2. Oficios N°s1000/44,45 y 46 sobre el Fondo Común Municipal- Planta y Modificación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

- La Sra. Alcaldesa dice que el Martes pasado sostuvo una interesante entrevista con el Ministro del Interior Carlos Cáceres en la cual asistieron además los consejeros Don David Frias Donoso y Doña Alicia Romo Román, sobre los temas del Fondo Común Municipal, Planta Municipal y Modificación del Art. 6to. de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que se refiere a las Propuestas Públicas.

- VER ANEXO 5.

5.3. Adquisición Inmueble Carlos Larraín Claro N°1952

- El Secretario Abogado Municipal lee una carta del Sr. Fernando Ceruti Gardeazabal propietario del inmueble ubicado en calle Carlos Larraín Claro N°1952, que dice relación con el interés que mantiene la Municipalidad de adquirir el inmueble de su propiedad en la suma de \$25.000.000 pagaderos con \$5.000.000 a la firma de la escritura de promesa de venta y el saldo dentro del mes de Enero de 1990.

- Escribe el Sr. Cerutti que habiéndose prolongado el trámite de la venta por más tiempo que el estimado en un principio (Junio de este año) por motivos ajenos a su voluntad, el precio de 25.000.000 de esa época ya no tiene el poder adquisitivo que entonces tenía. Agrega que si se piensa que la venta se va a perfeccionar en Enero de 1990, parece de toda lógica que se considere la reajustabilidad en Unidades de Fomento por lo menos desde el primero de Octubre de 1989 en adelante. Expresa por último que para desocupar la casa necesita comprar otra, que ya tiene en vista, pero que no quedaría libre hasta Mayo de 1990. Desde ese momento el necesitaría disponer de por lo menos 40 días para habilitarla y poder entonces trasladarnos.

- Agrega el Secretario Municipal que sobre este inmueble que desea adquirir la Municipalidad para sus oficinas existe una prohibición de gravámenes y enajenar en favor del Banco del Estado, razón por la cual por el momento para llegar a un acuerdo con el propietario se celebrará solo una promesa de venta y se pagará el precio, garantizado por una hipoteca que recaerá sobre el nuevo inmueble que adquiera el Sr. Fernando Ceruti.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los señores consejeros si están de acuerdo con este planteamiento del Sr. Ceruti de lo cual se resuelve lo siguiente:

ACUERDO N°53: SE ACUERDA ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL SR. FERNANDO CERUTTI EN SU CARTA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1989 EN RELACION A LA ADQUISICION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS LARRAIN CLARO N°1952 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- A) PRECIO DE COMPRA \$25.000.000 EN SU EQUIVALENTE A UNIDADES DE FOMENTO VIGENTE AL 1º DE OCTUBRE
- B) SE PAGARA \$5.000.000 A LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE PROMESA DE VENTA Y \$20.000.000 A LA INSCRIPCION DE LA GARANTIA HIPOTECARIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO
- C) LA ENTREGA SE PRODUCIRA EN EL MES DE JUNIO DE 1990.
- D) LAS DEMAS ESPECIFICACIONES Y RESGUARDOS QUE FUEREN PROCEDENTES Y NECESARIOS.

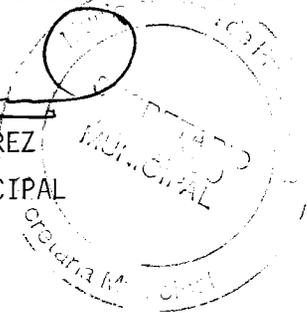
5.4. Recorrido por la Comuna Día 19/12/89

- La Sra. Alcaldesa invita a los señores consejeros para el día 19 de Diciembre de 1989 a un recorrido por la Comuna a los lugares que faltaron por visitar y a un almuerzo con los Alcaldes y Codecos de Las Condes, La Reina, están invitados el Sr. Ministerio del Interior, Sub-Secretario del Interior, Sub-Secretario Secretaría Desarrollo Regional y Administrativo y el Sr. Intendente de la Región Metropolitana.

- Siendo las 10.30 horas se levanta la sesión.



JORGE O. HERRERA RAMIREZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



CARMEN GREZ DE ANRIQUE
ALCALDESA

SESION N.21 DE 7/11/1989

- Firman el acta en señal de conformidad los Señores
Consejeros presentes:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

[Handwritten signatures and scribbles]

DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON

DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN

DOÑA ELBA PIZARRO HUARA

DOÑA SERGIO FELIU CASTILLO

[Handwritten signatures and scribbles]

DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

DON DAVID FRIAS DONOSO

DOÑA HERNAN CHEYRE VALENZUELA

DON JAIME HERRERA RAMIREZ

DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

DON FERNANDO RABAT GRAELL

[Large handwritten signatures and scribbles]